



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



CONTRATO ADMINISTRATIVO

EXPEDIENTE Nº 128CM.23

En Mérida a fecha de firma electrónica

REUNIDOS: D. Antonio Rodríguez Osuna, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mérida asistido de la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que da fe del acto y Dña. Vanessa Márquez Suárez, DNI 09192745-J y domicilio a efectos de notificaciones en c/Juan Pablo Forner , 1 , 13A, 06800 Mérida.

OBRAN: El Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en nombre y representación del Ayuntamiento, según establece la Ley de bases del Régimen Local en su artículo 124, 4 a), y Dña. Vanessa Márquez Suárez en nombre propio y manifestando tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia y reconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse **DICEN:**

ANTECEDENTES

I.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Mediante Resolución de la Concejala Delegada de Contrataciones de fecha 26 de mayo de 2023, se aprueba el expediente y Pliegos para la contratación de Servicio de producción y desarrollo de diversas actividades culturales en diferentes entornos monumentales con motivo de la celebración de la Noche Patrimonio , por procedimiento abierto y tramitación anticipada.

II.- PROPOSICIÓN

En el expediente de contratación obra la proposición presentada por el adjudicatario manifestando que:

“Que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total (IVA incluido) de 28422,9 euros, desglosado en los siguientes conceptos:23490 euros de base imponible y 4932,9 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido. Se acompaña presupuestado “

III.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Baúlajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

1



Código de verificación : d256458a725594f4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d256458a725594f4>

Firmado por: VANESSA MARQUEZ SUAREZ
Fecha: 12-09-2023 09:26:37

Firmado por: MARIA MERCEDES AYALA EGEEA
Cargo: Secretaria Gral. Pleno
Fecha: 12-09-2023 12:18:13

Firmado por: ANTONIO RODRIGUEZ OSUNA
Cargo: Alcalde de Mérida
Fecha: 15-09-2023 12:33:11



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



Por Acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 23 de Agosto de 2023, se declara válida la licitación y se adjudica el contrato de Servicio de producción y desarrollo de diversas actividades culturales en diferentes entornos monumentales con motivo de la celebración de la Noche Patrimonio a la entidad mercantil Dña. Vanessa Márquez Suárez, con DNI núm. 09192745J con domicilio en c/Juan Pablo Forner, 1, 13A, 06800 Mérida, por un importe de 23.490,00 euros más 4.932,90 euros correspondientes al IVA.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato, lo formalizan en este documento por el que

PACTAN, CONVIENEN Y OTORGAN

Primero: Dña. Vanessa Márquez Suárez, en nombre propio, se obliga a ejecutar el contrato, por un importe de por un importe de 23.490,00 euros más 4.932,90 euros correspondientes al IVA.

Segundo: El plazo de ejecución del presente contrato será desde la firma del contrato hasta los días 16 y 17 de septiembre del 2.023, sin posibilidad de prórrogas.

Tercero: El pago del contrato se abonará contra factura expedida, conforme a la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales prorrateando el precio total del contrato entre su plazo de ejecución y con cargo a la partida presupuestaria 1515/27006.

Cuarto: Las condiciones de recepción, entrega o admisión de las prestaciones se realizarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por remisión de éste al resto de documentos contractuales, especialmente el Pliego de Prescripciones Técnicas que define los trabajos y, en su caso, en la propuesta que el adjudicatario haya hecho en su oferta técnica. En esa ejecución deberá respetar íntegramente cuanta normativa técnica sea de aplicación en el momento de la ejecución.

Quinto: Dña. Vanessa Márquez Suárez se obliga a respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato teniendo la consideración de encargado de tratamiento, consideración que se extiende a cualquier tercero que trate datos personales por cuenta del contratista.

Sexto: Dña. Vanessa Márquez Suárez se obliga de cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.

Séptimo: Son causas de resolución del contrato las previstas en los artículos 211 y 313 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Octavo: Dña. Vanessa Márquez Suárez presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro de Características Particulares del contrato, Pliegos de Prescripciones Técnicas, la Oferta Económica y Técnica del adjudicatario y el presente documento de formalización que son documentos contractuales, firmándolos en este acto y se

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Baúlajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

2



Código de verificación : d256458a725594f4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d256458a725594f4>

Firmado por: VANESSA MARQUEZ SUAREZ
Fecha: 12-09-2023 09:26:37

Firmado por: MARIA MERCEDES AYALA EGEA
Cargo: Secretaria Gral. Pleno
Fecha: 12-09-2023 12:18:13

Firmado por: ANTONIO RODRIGUEZ OSUNA
Cargo: Alcalde de Mérida
Fecha: 15-09-2023 12:33:11



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Noveno: En caso de discrepancia entre los distintos documentos contractuales no salvable por una interpretación sistemática de los mismos, prevalecerá lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Cuadro de Características Particulares, salvo que se deduzca que se trata de un evidente error de hecho o aritmético o se trate de aspectos del contrato específicamente técnicos, en los que, por razón de la especialidad, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnica.

Y para que conste, los otorgantes se afirman y ratifican en lo expuesto en el presente documento, firmándolo por duplicado y a un solo efecto.

Por la Corporación

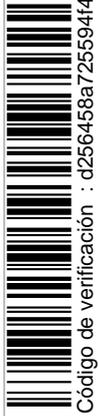
El adjudicatario

La Secretaria

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Bağajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

3



Código de verificación : d256458a725594f4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d256458a725594f4>

Firmado por: VANESSA MARQUEZ SUAREZ
Fecha: 12-09-2023 09:26:37

Firmado por: MARIA MERCEDES AYALA EGEA
Cargo: Secretaria Gral. Pleno
Fecha: 12-09-2023 12:18:13

Firmado por: ANTONIO RODRIGUEZ OSUNA
Cargo: Alcalde de Mérida
Fecha: 15-09-2023 12:33:11